



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES

San Pedro de Atacama, 23 SEP 2021
Con esta fecha, esta Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 2478 / 2021

VISTOS

1. Los antecedentes presentados anteriormente por la contribuyente **Lasse Albrecht.**, Rut N°**25.592.639-9**.
2. Decreto Exento N°2308 de fecha 03 de septiembre de 2021, el cual otorga Patente de Microempresa Familiar.
3. La ley que N°19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresa Familiar.
4. Decreto Exento N° 1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.
5. Decreto Exento N°1912 de fecha 29 de julio de 2021 que otorga a Doña Sandra Malue Malue, Administrador Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
6. El D.L N°3.063 de 1974 sobre Rentas Municipales, su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980 y sus modificaciones posteriores.
7. Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°53 de la Ley N°18.695.
8. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

CONSIDERANDO

1. Que la contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente Microempresa Familiar, lo cuales son solicitados y acreditados por el Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO

1. Rectifíquese el otorgamiento de la Patente Microempresa Familiar, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección particular y comercial que se indica.

Rol	:	21785
Actividad Económica	:	Terciaria
Código Actividad	:	620900
Clasificación	:	Otras actividades de tecnología de la información y de servicios informáticos (Servicios Astronómicos)
Nombre de Fantasía	:	"Astronomía Andina"
Dirección Comercial	:	Pasaje Valle de la Luna N°155, Solor
Nombre del Contribuyente	:	Lasse Albrecht
Rut	:	25.292.639-9
Dirección Particular	:	Pasaje Valle de la Luna N°155, Solor
Correo Electrónico	:	lasse.albrecht@outlook.com
Teléfono-celular	:	+569 84066905
Otorgación N°	:	21785
Fecha	:	03-09-2021
Rol Avalúo	:	3545 – 17
Propaganda (Letrero)	:	---

DONDE DICE:

- Los antecedentes presentados anteriormente por la contribuyente **Lasee Albrecht.**, Rut **N°25.592.639-9.**

- Dirección Comercial : Pasaje Valle de la Luna N°155, Solor
- Dirección Particular : Pasaje Valle de la Luna N°155, Solor

DEBE DECIR:

- Los antecedentes presentados anteriormente por el contribuyente **Lasse Albrecht.**, Rut **N°25.592.639-9.**

- Dirección Comercial : Pasaje Valle de la Luna N°199, Solor
- Dirección Particular : Pasaje Valle de la Luna N°199, Solor

2. El Departamento de Rentas y Patente Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
3. Se encuentra autorizada la Patente del giro respectivo, ya que según el historial de pago esta patente ya se pagó.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
6. Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SMM/RAC/DAC/EAP/MMV/nap

Distribución:

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Archivo